

Informe Final Prácticas Administrativas

"Asistencia Técnica Territorial, el Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial en las Direcciones Territoriales de la ESAP en el marco de la implementación de la Plataforma Estratégica Institucional “Sinfonía con el Cambio” vigencia 2023. Caso Colombia, Huila"

ANYI NICOL DIAGAMA GANTIVA

Informe presentado para optar el título de:

Administradora Pública

EDGAR ANDRES LONDOÑO NIÑO

Asesor académico

Sede Central

NATHALIA ORTIZ SERRATO

Tutora de la Práctica

Territorial Huila – Caquetá – Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP

Facultad de Pregrado

Programa de Administración Pública

Bogotá, D.C.

2023-2



La oportunidad de aprender desde la práctica la realidad de la administración pública en Colombia, resulta enriquecedora no solo a nivel personal sino como futura profesional. De igual manera, poder acercarse al territorio desde la perspectiva de un estudiante de Sede Central, Bogotá, rompe con esa “burbuja” de la comprensión de lo público desde las metrópolis y permite acercarse a cómo funcionan las dinámicas propias de la administración pública en las diferentes regiones del país.

Lo anterior, hace hincapié con la formación de estudiantes integrales no solo desde lo netamente académico y la obtención de “buenos resultados” por medio de una nota; sino, desde la comprensión de todos diferentes aspectos económicos, sociales, geográficos, culturales, entre otros, que intervienen en el proceso de formación y en las características de la población para la generación de un aprendizaje más integral. Esto es lo que gesta una verdadera relevancia actual y le da la importancia al papel de Administrador Público en relación con el Estado y la sociedad.

De la misma manera, esta experiencia me hace replantearme algunos temas como el burocratismo pensado desde un lugar central y cómo funciona desde la periferia, la ralentización de los procesos que deben tener una aprobación desde la centralidad y la competencia de las entidades en la toma de decisiones. Además de la necesidad de que más allá de la academia, se deba pensar en la calidad de vida de los municipios y las ciudades intermedias y que incluso afecta la capacidad para pensar, pues al estar acostumbrado a vivir en una ciudad tan rápida como Bogotá o en las capitales del país, todo va de prisa, y aun así el día no alcanza, pues a pesar de levantarse a las 4 am y llegar las 11 pm a la casa, no es tiempo suficiente para cumplir con lo que se espera (sin contar con las alrededor de 4 horas diarias dentro del transporte público). Todo este tiempo “gastado” se ve de manera tan diferente desde otra ciudad, donde no se toma más de 20 minutos en ir de un punto a otro y la gente realmente tiene *tiempo* no solo para descansar, si no para pensar su realidad y en verdad transformarla.

Finalmente agradezco, a mis papás por apoyarme en este proceso y en esta aventura, a mi abuelita por ser “*quien quiero ser cuando sea grande*”, a la profe Marcela por ser más que una docente a lo largo de la carrera, a mis amigos y compañeros de semestre por tantas experiencias aprendidas, y al profesor Andrés por ser parte de la finalización de esta etapa.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE FIGURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
CONTEXTO	7
LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ESTRATEGÍA “SINFONÍA CON EL CAMBIO”	7
1.1. Situación Actual.....	7
ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL	8
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL	9
1.2. Valor agregado	9
1.3 Funcionamiento en la ESAP	9
Talento Humano	9
Financiero.....	11
1.4. Líneas Temáticas	11
1.5. Papel de las Políticas Públicas: Política Pública Social a Población de Especial Protección	12
DIAGNÓSTICO	13
CASO COLOMBIA, HUILA.....	13
2.1. Caracterización Básica	13
Origen y fundación del municipio	14
Actividades productivas	14
2.2. Análisis del Municipio (Dimensión social): Población	15
Niños, Niñas y Adolescentes	16
Víctimas del Conflicto Armado.....	16
Población en proceso de Reintegración/Reincorporación	17
2.3. Normatividad asociada a Población de Especial Protección	17
Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.	17
Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022.....	20
DOCUMENTO TÉCNICO DIAGNÓSTICO	23
CONCLUSIONES	24
BIBLIOGRAFÍA	29

TABLA DE FIGURAS

Imágenes:

Imagen 1. Mapa de localización de Colombia en el Huila. *Fuente: Wikipedia. Colombia - Huila. Tomado de:* [https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia_\(Huila\)#/media/Archivo:Colombia_-_Huila_-_Colombia.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia_(Huila)#/media/Archivo:Colombia_-_Huila_-_Colombia.svg)

Imagen 2. Mapa político de Colombia - Huila. *Fuente: Huila Magnifica. Mapas del Municipio del Huila (Con veredas) Tomado de:* <https://huilamagnifica.com/mapas-de-municipios-del-huila-con-veredas/>

Tablas:

Tabla 1. Equipo Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo. *Fuente: Elaboración propia con Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.*

Tabla 2. Presupuesto Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo. *Fuente: Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.*

Tabla 3. Estrategias de inclusión social. *Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.*

Tabla 4. Estrategias de Recreación y deporte. *Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.*

Tabla 5. Ejes y líneas de acción. *Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022.*

Figuras:

Figura 1. Organigrama Sede Nacional - Territorial. *Fuente: Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.*

INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior de Administración Pública¹ (ESAP) define la práctica administrativa como: “la alternativa de opción de grado de los estudiantes de pregrado para vincularse al contexto laboral. Su objetivo es aplicar los conocimientos y habilidades durante el programa de formación y acercarse a los procesos, técnicas, métodos y tecnologías de las organizaciones” (ESAP, 2018).

Esta práctica se desarrolla en la Escuela Superior de Administración Pública en relación con la Estrategia “Sinfonía con el cambio”, involucrando la Práctica Administrativa desde el apoyo a la “Estrategia de intervención y fortalecimiento territorial” por medio de la Asistencia técnica². Así, en primer lugar, se hace una caracterización de la práctica y de la asistencia territorial. En segundo lugar, se desarrollará la caracterización del municipio de intervención: Colombia, en el departamento del Huila, con el fin de obtener un diagnóstico de las políticas públicas municipales a la población de protección especial. En un tercer momento, se incorporará la información obtenida, para el desarrollo del “*Documento Técnico Diagnóstico de normatividad sobre Políticas Públicas sociales e instrumentos para la evaluación y seguimiento existentes*” que muestra una percepción de la relación entre el municipio y el desarrollo de las políticas públicas. Finalmente, se presentan las conclusiones, resultados y hallazgos de las actividades desarrolladas, así como las reflexiones, recomendaciones y propuestas que surjan para el futuro mejoramiento de la misma práctica administrativa.

¹De ahora en adelante ESAP.

² En adelante AT o ATT para Asistencia Técnica Territorial.

CONTEXTO

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA ESTRATEGÍA “SINFONÍA CON EL CAMBIO”

1.1. Situación Actual

La Escuela Superior De Administración Pública - ESAP- es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, cuyo objeto es la formación, la investigación y la extensión académica. La ESAP, busca la gestión del conocimiento y el apoyo técnico de las distintas estancias del Estado, la gestión académica para la asistencia técnica nacional y territorial y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos de las entidades territoriales en lo que refiere a la organización, gestión y operación de lo público, con el fin de promover la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial y apoyar, así, el cumplimiento de los fines del Estado (DAFP, 2021).

En concordancia con lo anterior, y para el cumplimiento de la misionalidad de la ESAP de *“Orientar a los gobiernos, impulsar mejores alternativas para administrar lo público, y promover la innovación para beneficio de todos”* se emprendió desde el 2020 la formulación de la Estrategia “Sinfonía con el Cambio”, un Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial (PIFAT), que tiene como propósito el gobierno en la administración municipal del territorio en articulación con el Gobierno Nacional (Escuela Superior de Administración Pública, 2023).

Este programa PIFAT se divide en dos momentos: del 2020 al 2022 y del 2023 a 2026. En un primer momento, se seleccionaron los municipios con características PDET y no PDET (5ª y 6ª categoría), en los cuales, se emplearon diferentes estrategias de intervención que fueron incorporadas en un Proyecto Integral de Intervención y Capacitación Municipal (PIICM); En un segundo Momento se propone una nueva intervención a 170 municipios PDET, 165 municipios de 5ª y 6ª categoría, 4 municipios de 4ª categoría, 2 municipios de áreas no

municipalizadas, esto, con el fin de promover la reforma y transformación del Estado en cerca de 500 municipios, vinculando el modelo de “Escuela Aplicada” del cual hacen parte los estudiantes de los pregrados de Administración Pública y Administración Pública Territorial.

Se evidencia la coordinación de las estrategias de la ESAP con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”, así como la participación de actores claves para el desarrollo del país. Esto implica no solo la participación del gobierno, los altos funcionarios y los servidores públicos, sino también de la ciudadanía, y de estudiantes, docentes, egresados, graduados y cualquier persona que tenga interés por generar una transformación social por medio del estudio de lo público.

Por esto, la presente práctica busca que los estudiantes apoyen en la estrategia de Intervención y Fortalecimiento Territorial en las Direcciones Territoriales de la ESAP por medio de la Asistencia Técnica Territorial en el marco de la implementación de la Plataforma Estratégica Institucional “Sinfonía con el Cambio” vigencia 2023.

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Para el cumplimiento de la descentralización en Colombia, es necesario el fortalecimiento de las instituciones, por medio de la generación de una autonomía administrativa, fiscal y política a las entidades territoriales. Para esto, se genera la articulación entre el gobierno nacional y diversos actores por medio de programas y proyectos de Asistencia Técnica Territorial.

La Asistencia Técnica Territorial está regulada por la Política para la Asistencia Técnica Territorial, que por medio del documento CONPES 4091, establece que esta asistencia es un medio para generar capacidades a los gobiernos subnacionales para ejercer competencias y funciones, siendo uno de los puntos principales los vínculos para la correcta formulación de planes, programas y proyectos, en conjunto a los procesos presupuestales de los diferentes municipios.

Dentro de los objetivos estratégicos en la reforma y transformación del Estado se hace referencia a la Asistencia Técnica Territorial como un aliado que busca liderar y contribuir de manera integral a la gestión local, municipal, distrital y regional por medio de las Direcciones territoriales de la ESAP.

PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y TERRITORIAL

1.2. Valor agregado

El Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial en concordancia con “Sinfonía con el cambio” tiene cuatro puntos que generan un valor agregado desde la confianza como eje fundamental. En primer lugar, mayor control en la calidad de las intervenciones y productos desarrollados en el marco de las asistencias técnicas en los municipios priorizados. En segundo lugar, se encuentra la implementación de la evaluación de resultados e impacto a las asistencias técnicas brindadas en el territorio. En tercer lugar, el fortalecimiento de capacidades institucionales con énfasis en la calidad de las intervenciones. Y, en un cuarto lugar, la vinculación de fuerza laboral esapista, es decir, estudiantes, funcionarios y egresados.

1.3 Funcionamiento en la ESAP

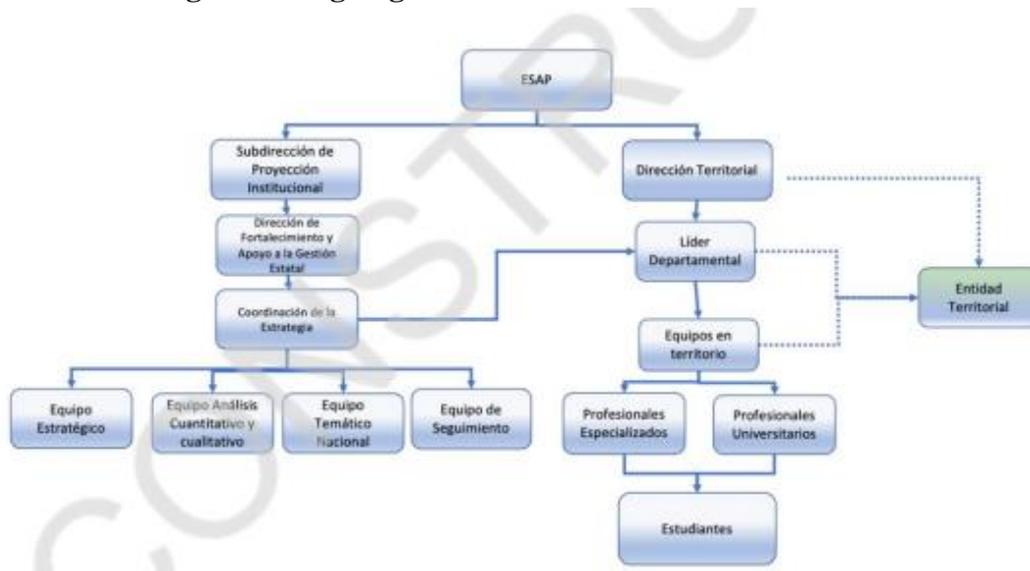
Talento Humano

Para que la estrategia Sinfonía con el Cambio se desarrolle, existen equipos de trabajo tanto en el orden nacimiento como territorial dividida en 4 equipos desde la Sede Nacional y un equipo desde la Dirección Territorial.

De un lado se encuentra la Subdirección de Proyección Institucional, de la cual se desprende la Dirección de Fortalecimiento y apoyo a la Gestión Estatal, seguidamente la Coordinación de estrategia para: el Equipo Estratégico, el Equipo de Análisis Cuantitativo y Cualitativo, el Equipo Temático Nacional y el Equipo de Seguimiento.

Del otro lado, desde la Dirección Territorial, en conjunto con la Coordinación de la Estrategia se delega un Líder Departamental, de ahí se desprenden los Equipos en territorio, dividido en Profesionales Especializados y Profesionales Universitarios. Finalmente, se tiene la ayuda de los Estudiantes de la ESAP vinculados desde las monitorias o convocatorias a prácticas ofrecida como ocurre en este caso.

Figura 1. Organigrama Sede Nacional - territorial.



Fuente: Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.

El número de integrantes para cada equipo en Territorio depende de la cantidad de municipios priorizados a nivel departamental. Para el caso de la Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo se divide de la siguiente manera:

Tabla 1. Equipo Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	ESTUDIANTES	PROFESIONAL PRIMER CONTRATO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	LIDER DEPARTAMENTAL	TOTAL, EQUIPO
Caquetá	16	13	5	8	1	27
Huila	7	10	4	6	1	21
Putumayo	9	10	4	6	1	21

Fuente: Elaboración propia con Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.

Al tener el departamento del Huila más de 7 municipios priorizados, se espera que la composición del equipo cuente con 1 líder, 6 profesionales especializados, 4 profesionales de Primer Contrato y 10 estudiantes.

Financiero

Cada departamento, teniendo en cuenta su perfil y requerimiento se le es asignado presupuesto, para el caso de la Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo se divide de la siguiente manera:

Tabla 2. Presupuesto Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo.

DEPARTAMENTO	COSTO 8 MESES	VALOR ARL	TOTAL, REGIONALIZACIÓN
Caquetá	\$639.440.000	\$763.425	\$640.203.425
Huila	\$505.280.000	\$587.250	\$505.867.250
Putumayo	\$505.280.000	\$587.250	\$505.867.250

Fuente: Documento Técnico. Documentos de Referencia: DC-S-GS-02. Escuela Superior de Administración Pública.

1.4. Líneas Temáticas

Esta estrategia cuenta con 8 líneas temáticas, Cada una de estas líneas cuenta con temas, subtemas, productos, entregables, una ruta de intervención, colaboración con otras entidades de orden nacional y acompañamiento a equipos en territorio; Donde, por cada línea se construye un equipo de Monitoreo, seguimiento y control.

Esas ocho líneas son: Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático; Política Pública Social; Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Minorías; Estructuración de Proyectos; Innovación Pública; Finanzas Públicas; y Contratación Estatal.

1.5. Papel de las Políticas Públicas: Política Pública Social a Población de Especial Protección

Las políticas públicas permiten el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”; Al darle importancia al todo el país y no solo al nivel nacional, se genera una distribución departamentalizada equitativa y se logra la armonización de la estrategia con el PND 2022 - 2026. También se priorizan los municipios PDET y ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado o Zonas Futuro).

En este caso, las políticas públicas sociales disminuyen las brechas en los diferentes niveles de la calidad de vida, con efectividad en el acceso a la educación, salud, deporte, cultura, vivienda y trabajo digno. Del mismo modo, se evidencia una mejora en las condiciones de los habitantes frente a las condiciones administrativas y la acción de los servidores públicos en los departamentos.

En este mismo sentido, las políticas sociales deben buscar una población con bienestar social capaz de coexistir con dignidad, garantía de sus derechos y bienestar armonizando el Estado y la sociedad.

DIAGNÓSTICO

CASO COLOMBIA, HUILA

Continuando con la estrategia de Intervención y fortalecimiento territorial que busca generar la ESAP, se toma para este caso el municipio de Colombia, Huila. Por lo que, para una mejor participación en el proceso de la Práctica Administrativa, es necesario conocer el territorio en el cual se va a trabajar, sus características geográficas, históricas, poblacionales y demás, para entender así cómo se encuentra en la actualidad referente a políticas públicas a población de protección especial.

2.1. Caracterización Básica

Colombia es uno de los 37 municipios del departamento del Huila y uno de los 1104 municipios de la República de Colombia. Con 67 veredas, está ubicado en la Cordillera Oriental, en la subregión subnorte del Huila. Limita al norte con el Rio la Cabrera (Cundinamarca), al nordeste con el Sumapaz (Bogotá D.C.), al oeste y el noroeste con Alpujarra, Dolores y Villarrica (Tolima), al este y suroeste con Uribe (Meta) y al sur y suroeste con Baraya (otro municipio del Huila).

Imagen 1. Mapa de localización del municipio de Colombia (Huila)



Fuente: Wikipedia

Imagen 2. Mapa político de Colombia - Huila.



Fuente: Wikipedia

Origen y fundación del municipio

Históricamente, se habla de los orígenes de la población en Colombia desde la parte alta del Río Tacayó, posiblemente con los chibchas que venían de la sabana de Bogotá. Sin embargo, en cuanto a su fundación, esta se dio en el siglo XIX, en 1845, con José María Acevedo y sus hijos, provenientes de Alpujarra, quienes con apoyo de algunos habitantes de la región construyeron viviendas de paja.

Para 1878, bajo las resoluciones 13 y 30, el Estado soberano del Tolima definió los límites con otros como Alpujarra y Dolores. Durante el mismo año, el municipio de Colombia perdió su condición de distrito, no obstante, al año siguiente mediante el Decreto 650, se le devolvió esa categoría e inició su vida jurídica. Finalizando el siglo, en 1893 un incendio acabó con el pueblo y tuvo que ser reconstruido.

Finalmente, en el siglo XX, en 1912, bajo la Ordenanza 026, se definen los límites del municipio respecto a la dinámica fluvial:

Desde el nacimiento del río Riachón en la Cordillera Oriental hasta la desembocadura del río Cabrera, éste aguas abajo hasta la confluencia del río El Venado, éste aguas arriba hasta el nacimiento en la cordillera, de aquí hacia el norte a ponerse en frente de la vertiente del Riachón, de este punto a dar a dicha vertiente punto de partida (Asamblea del Huila, Ordenanza 026 de 1912).

Actividades productivas

Colombia-Huila es un municipio agropecuario, por lo que su economía gira en torno al campo, el sector primario de la economía, destacándose por el sector agrícola, forestal y ganadero, el cual representa el 90% de la producción local.

Sin embargo, toda esta producción de productos como café, caña de azúcar, Maíz, sorgo, fique y la cría de ganado vacuno, ovino y porcino, se da de manera artesanal, lo que implica el estancamiento en el desarrollo económico del municipio, dada la baja y débil producción.

Esto se refleja en el Censo Nacional Agropecuario 2014, donde, se encontró la distribución de UPAs³ (Unidades Productoras Agropecuarias) en 5 puntos: Maquinaria, Infraestructura, Asistencia técnica, Sistema de riego y Financiamiento.

De los 2702 UPA existentes en el Municipio de Colombia - Huila se tuvo la siguiente distribución: solo el 48,8% (1319) UPA del municipio cuentan con maquinaria de uso agrícola y pecuario para el manejo de cultivos; 17,4% (470) posee una infraestructura adecuada; 46,6% (1270) cuenta con productores residentes que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas agrícolas, 2% (550) UPAs cuentan con un sistema de aspersión; Y 88,8% (621) cuentan con financiamiento.

Otra forma de corroborarlo es con el inventario agropecuario, donde se busca establecer el porcentaje de cultivo agrícola sembrado distribuido en 8 grandes grupos: 7.6% Agroindustria; 26,5% Tubérculos y plátanos; 9,1% Frutas; 1,6% Cereales; 25,1% Plantaciones forestales; 14,7% Hortalizas, verduras y legumbres; 6,5% Plantas aromáticas y medicinales; 62,3% Flores y follajes.

2.2. Análisis del Municipio (Dimensión social): Población

De acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el municipio de Colombia cuenta actualmente con una población de 7040 habitantes. De esta cifra, el 45,8% (3225) son mujeres y el resto -el 54,2% (3815)- son hombres. Por su parte, de esta población, el 29,79% (2097) pertenece al sector urbano, distribuido en 8 barrios y el 70,21% (4943) corresponde al sector rural, repartidos en 68 veredas.

³ El DANE (2014) define a la Unidad Productora Agropecuaria (UPA) como “*todo tipo de especie pecuaria mantenida en ella con fines de autoconsumo y/o comercialización y toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agropecuarios, independientemente del título, forma jurídica o tamaño. La gerencia única puede ser ejercida por una persona, por un hogar, por dos o más personas u hogares conjuntamente, por un resguardo o comunidad indígena o afrodescendiente, o por una persona jurídica como una empresa, una colectividad agropecuaria, una cooperativa o un organismo oficial*”

Niños, Niñas y Adolescentes

La Constitución Política de Colombia, por medio del Artículo 44, da especial protección a los niños del país, en prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás. Bajo la ley 1098 del 2006, se establecen normas sustantivas y procesales para la protección de estos niños, niñas y adolescentes, para la garantía en ejercicio de sus derechos y libertades ya consagradas en la C.P., en el mismo sentido, se establece que, tanto en el orden nacional como territorial, se deben tener políticas públicas diferenciales y prioritarias para primera infancia, infancia y adolescencia, para la protección integral de esta población.

De acuerdo con la pirámide poblacional del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del municipio de Colombia: El 37,93% (4846) de la población corresponde a niños, niñas y adolescentes, un 48% (2327) a niñas y un 52% (2520) a niños. De esta misma población la población entre cero (0) y cuatro (4) años corresponde al 10,04% (1283), distribuidos en, el 4,91% / (627) niñas y el 5,13% (655) niños.

Dado al porcentaje representativo de este sector de la sociedad (37,93%), se reconoce a estos actores sociales como transformada de sus proyectos de vida, familia y entorno se asume el reconocimiento de sus derechos y garantía de su protección.

Víctimas del Conflicto Armado

Respecto a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Colombia, para el corte del 30 de octubre del 2019, según la Red Nacional de Información (RNI) se encontró: 3126 víctimas ubicadas, con 2793 víctimas sujetas de atención y/o reparación, 240 víctimas con discapacidad, con 2680 víctimas de desplazamiento forzado; Y, según el enfoque diferencial 1466 mujeres, 1597 hombres y 1 LGTBI. Respecto al rango de edades de estas víctimas se encuentran: 144 de 0 a 5 años, 245 de 6 a 12 años, 290 de 13 a 17 años, 725 de 18 a 26, 1124 de 27 a 60 años y 505 de 61 años en adelante.

El Plan Nacimiento de Desarrollo Municipal menciona que según La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para la superación de situación de vulnerabilidad se debe intervenir en la salud, educación, reunificación familiar, alimentación y generación de ingresos. (UARIV, 2018).

Población en proceso de Reintegración/Reincorporación

Bajo la Sentencia T-719 de 2003, la Corte Constitucional reconoce a las personas que dejaron las armas, se desmovilizaron o se insertaron como sujetos de especial protección. Para esto, en Colombia se busca la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios mediante la voluntad colectiva para el beneficio de la comunidad y potencialización del municipio, mediante emprendimientos agropecuarios integrados en programas de Agricultura y desarrollo rural.

2.3. Normatividad asociada a Población de Especial Protección

Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 del municipio de Colombia, Huila, propone 4 líneas Estratégicas: Renovación y progreso Social, Económico, Ambiental, Institucional.

Lo que atañe a este documento corresponde a la línea de "**Renovación y progreso social**". Esta contiene 3 puntos claves: 1. Gestionar la ampliación de cobertura y calidad en educación media y acceso a oportunidades de educación superior; 2. Gestionar el aumento de cobertura y calidad en los servicios de la población afiliada al sistema general de seguridad social en salud y; 3. Gestionar la ampliación de cobertura y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado y aseo en la comunidad del municipio, y de cobertura cualitativa y cuantitativa de vivienda.

En el sector de INCLUSIÓN SOCIAL, se encuentran 9 estrategias para: Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad, Población vulnerable beneficiaria de programas con enfoque diferencial, Población LGBTI; Articulados a los ODS⁴ No. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 16.

Tabla 3. Estrategias de inclusión social.

ESTRATEGÍA	INDICADOR DE BIENESTAR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADORES		
1	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a víctimas	023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas
				047	Servicio de divulgación y socialización para la implementación de procesos de reparación colectiva	Jornadas de alistamiento realizadas
				038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados
						Mesas de participación de víctimas instaladas
				2	Porcentaje de población vulnerable beneficiaria de programas con enfoque diferencial	4101
042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria				
3	Tasa de violencia intrafamiliar	4102	Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	010	Edificaciones de atención a la primera Infancia restauradas	Edificaciones de atención a la primera infancia restauradas
				001	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños atendidos en Servicio integrales
						022
4	Razón de personas por hogar que tienen educación técnica, tecnológica o universitaria	4103	Inclusión social y productiva para la población en condición de vulnerabilidad	004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	Personas inscritas

⁴ Véase los 17 ODS a continuación: 1. Erradicación de la pobreza, 2. Lucha contra el Hambre, 3. Buena Salud, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua potable y saneamiento, 7. Energías renovables, 8. Empleo digno y crecimiento económico, 9. Innovación e infraestructura, 10. Reducción de la desigualdad, 11. Ciudades y comunidades saludables, 12. Consumo responsable, 13. Lucha contra el cambio climático, 14. Flora y fauna acuáticas, 15. Flora y fauna terrestres, 16. Paz y justicia y 17. Alianzas para el logro de objetivos.

5	Índice de pobreza multidimensional (IPM)		d	017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos
6	Número de Adultos mayores Atendidos en Servicios Integrales	ND4104	Protección Integral al Adulto Mayor	104	Servicio de atención integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos en servicios integrales
7	Número de personas en condición de discapacidad Atendidos en Servicios Integrales	ND4105	Protección Integral a Personas en Condición de Discapacidad		Servicio de atención integral a la población en condición de discapacidad	Personas en condición de discapacidad atendidos en servicios integrales
8	Número de Mujeres Atendidas en Servicios Integrales	ND4106	Protección Integral a la Mujer		Servicio de atención integral a la Mujer	Mujeres atendidas en servicios integrales
9	Número de Personas LGTBI Atendidas en Servicios Integrales	ND4107	Protección Integral a la población LGTBI		Servicio de atención integral a la Población LGTBI	Personas LGTBI atendidas en servicios integrales

Fuente: *Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.*

Del mismo modo, en el sector de RECREACIÓN Y DEPORTE se busca atender: primera infancia, mujeres, adultos mayores y personas en condición de discapacidad Puesto que los Niños, niñas y adolescentes resultan transversales para generar acciones mediante la articulación de programas y proyectos en diversas dimensiones, como salud, educación, cultura, entre otros. Estás en alineación a 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS): 1,2,3,4,5,6,8,11,16.

Tabla 4. Estrategias de Recreación y deporte.

ESTRATEGÍA	INDICADOR DE BIENESTAR	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADORES
------------	------------------------	-----------------------	----------	-------------

1	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4 3 0 1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas
				001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados
				007	Servicios de escuelas deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
				010	Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados
				012	Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos
				023	Placa deportiva mejorada	Placa deportiva mejorada
				032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados
				037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios vinculados al programa Supérate Intercolegiados
						Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre
				038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados
057	Gimnasios adecuados	Gimnasios adecuados				

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023.

Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022

Por otro lado, se encuentra el Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022 “por medio del cual se adopta e implementa la política pública con enfoque de derechos humanos y derecho internacional humanitario del municipio de Colombia-Huila, para el periodo 2022. 2034”. Dicho acuerdo tiene por objeto el establecer la Política Pública Integral del Municipio de Colombia Huila, orientado a la promoción, prevención y garantía de DDHH y DIH.

Este Acuerdo busca: 1. Promover y fortalecer la cultura de derechos humanos, deberes ciudadanos y construcción de paz en el municipio; 2. Impulsar la articulación de actores, instancias, políticas públicas en materias de prevención, promoción, seguimiento y garantía de derechos humanos; 3. Fortalecer la interlocución social y la participación ciudadana en

promoción defensa y protección de derechos humanos; 4. Orientar la inclusión y desarrollo del enfoque de derechos humanos en las demás políticas públicas, programas y planes del municipio, en goce efectivo de los derechos.

Para ello se fundamenta bajo los derechos de Universalidad, Integralidad e interdependencia, Buen vivir, Diversidad y pluralismo, Participación e inclusión, Corresponsabilidad, Coordinación y articulación, Progresividad y no regresividad.

Del mismo modo, cuenta con 5 enfoques: de derechos humanos y deberes, de desarrollo sostenible, diferencial poblacional, diferencial territorial y construcción de paz.

Entre sus ejes y líneas de acción se encuentra: Igualdad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad; Cultura y educación de derechos humanos, ciudadanía y paz; Derechos civiles y políticos; Derecho Internacional Humanitario y Construcción de Paz; Derechos económicos, sociales, Culturales y Ambientales; Derechos Humanos y Empresa; Y, Acceso a la Justicia.

Tabla 5. Ejes y líneas de acción.

EJES	LÍNEAS DE ACCIÓN
1 Igualdad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad	Diseño e implementación de estrategias concertadas, que contribuyan a eliminar imaginarios, discursos y prácticas discriminatorias y estigmatizadoras en todos los ámbitos de la sociedad y del Estado, así como garantizar el goce efectivo del derecho a la igualdad y la no discriminación del municipio de Colombia Huila.
	Diseño y promoción de estrategias de concientización social y formación a servidores públicos en enfoque diferencial y en especial en materia de conocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres, las personas LGBTI, las víctimas del conflicto armado, los indígenas, la población adolescente, la población en condición de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, la población migrante, la población en situación de calle y los campesinos.
	Aplicación de enfoque diferencial en políticas, planes, programas y proyectos del municipio como una herramienta para diseñar y dirigir acciones específicas conforme a las particularidades de cada grupo poblacional del municipio.
	Difusión y aplicación de instrumentos, mecanismos y rutas de protección y sanción frente a casos de discriminación.
	Impulso para la formulación de una política pública municipal que aborde de manera sexual e identidades de género.
	Generación de conocimiento especializado y técnico para la comprensión del fenómeno de la discriminación, sus dinámicas del municipio y la identificación de buenas prácticas y estrategias para promover la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad.
	Diseño, impulso e implementación de estrategias de promoción de espacios libres de discriminación y ambientes favorables a la diversidad en todo tipo de escenarios educativos institucionales, comerciales, deportivos o de cualquier naturaleza

2	Cultura y educación de derechos humanos, ciudadanía y paz	Formación y generación de capacidades de derechos humanos, participación ciudadana y construcción de paz en los niveles en educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación informal.
		Formación de ciudadanía activa y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la promoción de una cultura de derechos humanos y de paz, deberes ciudadanos, participación, veeduría y control social.
		Promoción y transformación de la cultura política desde la tolerancia, el respeto y la convivencia, para ampliar la participación democrática desde los diversos espacios sociales e institucionales locales, y promoviendo el arte y la cultura como herramientas de construcción de paz.
3	Derechos civiles y políticos	Diseño e impulso de estrategias de fortalecimiento de las capacidades territoriales en materia de prevención y respuesta a violaciones de derechos humanos, con enfoque diferencial.
		Promoción, gestión y adopción de medidas para la garantía de las libertades fundamentales, en especial la libertad de opinión y de expresión de la libertad religiosa y de culto, la libertad de conciencia, la libertad de reunión y manifestación y la libertad de circulación
		Impulso y fortalecimiento de espacios de relacionamiento y de comunicación entre los grupos de especial protección y la fuerza pública para la adopción de estrategias que fortalezcan la garantía de derechos en el marco de las operaciones de la fuerza pública, en especial tratándose de las mujeres, las personas LGBTI, las víctimas del conflicto armado, la población en condición de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, la población migrante, la población en situación de calle y los campesinos,
		Apoyo a la implementación, monitoreo de Luchas contra la Trata de personas
		Articulación de acciones conjuntas para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
		Diseño e implementación de estrategias y mecanismos de promoción t protección y garantía de los derechos humanos de la población carcelaria en perspectiva de asegurar condiciones de vida digna y alternativas efectivas de resocialización,
4	Derecho Internacional Humanitario y Construcción de Paz	Promoción y formación en materia de Derecho Internacional Humanitario, y seguimiento a su aplicación en los contextos de conflicto armado que persisten en el municipio
		Pedagogía, seguimiento y apoyo a la implementación de los acuerdos de paz en el municipio, con especial énfasis en los componentes de desarrollo rural de derechos de las víctimas, participación política, verdad, reconciliación y convivencia
		Acompañamiento y seguimiento a los procesos de desminado humanitario y de búsqueda de personas dadas por desaparecidas
		Impulso a los procesos de atención y reparación a víctimas del conflicto armado en el marco de las políticas, planes, programas, proyectos e instancias existentes en materia de víctimas a nivel nacional y territorial
		Impulso a los procesos de reintegración y reincorporación social y económica de las personas que han sido parte directa del conflicto armado para convertirlos en ciudadanos activos, sujetos de derechos y portadores de obligaciones.
		Promoción e impulso a los procesos de construcción de memoria histórica y recuperación de tejido social, reconociendo, fortaleciendo y difundiendo las experiencias y buenas prácticas existentes en esta materia en el municipio, así como las particularidades de los distintos grupos diferenciales, articulando, en lo que corresponde el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

5	Derechos económicos, sociales, Culturales y Ambientales	Diseño e impulso de estrategias de inclusión social y garantía de derechos económicos, sociales y culturales con enfoque diferencial, atendiendo las particularidades de población de especial protección como las mujeres, las personas LGBTI, las víctimas del conflicto armado, la población en condición de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, la población migrante, la población en situación de calle y los campesinos
---	---	--

Fuente: Elaboración propia con información del Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022.

**Los ejes y líneas de acción no mencionadas no se relacionan con la población vulnerable de manera directa*

Finalmente, para el tema de financiación, la política pública cuenta con las respectivas asignaciones en Plan Plurianual de Inversiones y en cada Plan Operativo Anual de Inversiones.

DOCUMENTO TÉCNICO DIAGNÓSTICO

El “*Documento técnico diagnóstico de normatividad sobre Políticas públicas sociales e instrumentos para la evaluación y seguimiento existentes*” en conjunto a la Subdirección de Proyección Institucional – Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), pretende resumir la información obtenida respecto a la normatividad de los municipios a intervenir en el municipio del Huila teniendo en cuenta la línea temática respectiva. Como se ha mencionado, en este caso se trabajó alrededor de la línea temática de Políticas Públicas.

De manera resumida, el documento presenta los datos generales (Dirección territorial, Municipio, Nombre de la Asistencia Técnica, Destinatario del Documento, Lugar y fecha de presentación), asimismo, una breve descripción del tema a tratar, pasando por la información encontrada en sitios oficiales y la participación de los diversos actores hasta saber si existen políticas públicas, de ser así, en qué fase se encuentran, su vigencia, que recursos le fueron asignados y sus instrumentos de seguimiento.

Es posible evidenciar que el municipio de Colombia no cuenta con políticas propias para la población vulnerable. Sin embargo, se encontraron dos documentos que dan vía: De un lado el Plan de desarrollo Municipal “Renovación y Progreso” 2020 - 2023 y de otro lado el Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022 “Por medio de la cual se adopta e implementa la política pública con enfoque de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del municipio de Colombia Huila. para el período 2022 - 2024”.

En estos documentos es posible ver algunos actores en articulación: Desde el “Plan de desarrollo Municipal “Renovación y Progreso” 2020 - 2023” el gobierno departamental y nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SENA, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre otras entidades Nacionales y territoriales, de carácter municipal y departamental; Del mismo modo, desde el “Acuerdo No. 006 del 31 de Mayo de 2022” se encuentra el Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Intencionalidad Humanitario, Planeación, Financiación, Seguimiento y Evaluación, integrado por: El alcalde del municipio, el Secretario de Gobierno, el Enlace de Víctimas del Conflicto Armado, el Secretario Seccional de Salud, de Planeación, el Comisario de Familia, el Inspector de Policía, el Personero Municipal, El rector de la Institución Educativa Paulo VI, un Representante del Ejército Nacional, de la Policía Nacional, de la Fiscalía General de la Nación, del Consejo municipal de juventudes, de paz de mujeres, de discapacidad y de la Mesa municipal de víctimas.

CONCLUSIONES

Tras la realización del informe se puede hablar de cuatro puntos claves: la importancia de la ESAP, específicamente en la asistencia técnica territorial, la pertinencia de la Plataforma Estratégica Institucional “Sinfonía con el Cambio”, las asistencias técnicas territoriales y el acceso público a la información.

De un lado, se reafirma el deber cumplir con el objeto de la Escuela Superior de Administración Pública a través de la formación, investigación y extensión académica. Este propósito se ve reflejado por medio del apoyo técnico a las distintas instancias del Estado. En esta misma dirección, la investigación e innovación dentro de la administración pública toman un papel importante en el gobierno como centro de gestión académica para la asistencia técnica nacional y territorial.

De otro lado, y en cumplimiento de la misma misionalidad de la ESAP, se crea la Plataforma Estratégica Institucional “Sinfonía con el Cambio”, que, en busca del buen gobierno municipal, cuenta con un enfoque no solo nacional sino territorial, lo que permite el mejoramiento en la capacidad institucional y con esto aporta a las estrategias de transparencia y anticorrupción.

Seguidamente, esta Plataforma Estratégica, no se llevaría a cabo sin las asistencias técnicas, ya que es por medio de estas que realmente se generan estrategias de fortalecimiento territorial. Gracias a las asistencias técnicas se aporta a la descentralización y la autonomía de las entidades y la articulación de diferentes actores, no solo a nivel nacional, sino, departamental y municipal. Así mismo, permite a los estudiantes de la ESAP, ser parte del proceso de apoyo municipal y contribuir a los documentos Técnico Diagnósticos, que son resultado de la información obtenida en las prácticas administrativas y el cual permite la toma de decisiones sobre los territorios.

Respecto a la recolección de información pública de carácter municipal, se tuvo una aproximación a la realidad del municipio de Colombia- Huila frente a políticas públicas a población de protección especial. Allí se evidencia, que, si bien hay una gran cantidad de actores involucrados, el alcance de las normas es muy limitado y reducido, debido a que estas políticas públicas se piensan desde lo nacional y no con la caracterización específica de cada territorio.

De esta manera, es posible indicar que, si la Escuela busca seguir en la ejecución del objeto por la que fue creada, debe velar por continuar con el acompañamiento y asistencia a los gobiernos territoriales para este caso, mediante la *“organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado”*, como lo menciona en el Decreto 164 de 2021.

Por otro lado, es importante mencionar que existe una información limitada a nivel municipal, lo que se evidenció en el levantamiento de información del municipio de Colombia. Al consultar fuentes oficiales, como la página de la Alcaldía, la información pública y la normatividad encontrada es muy reducida, lo que puede dar a entender de un lado, que solo cuenta con esos proyectos, programas, acuerdos u ordenanzas o que no se cumple con el principio de transparencia y acceso a la información. Esto último puede deberse a la poca importancia dada a este principio en el nivel municipal, al papel de la Archivística en los mismos municipios, a la brecha tecnológica respecto a las metrópolis del país, entre otros factores.

El presente informe permite entender la importante tarea que tiene el Gobierno Nacional en la articulación de los gobiernos departamentales y municipales. Así como, el rol de los administradores públicos para el servicio a la comunidad. En ese sentido, a continuación, se presentan algunas recomendaciones.

A nivel nacional, se debe propender a la descentralización con la creación de más programas o con una mayor intervención por parte de la ESAP a las entidades, de esta manera, habrá un verdadero impacto de la asistencia territorial. Se pudo evidenciar la necesidad de que las políticas públicas a población vulnerable se focalicen a nivel departamental y municipal. Para esto, es importante que no sean diseñadas desde exclusivamente desde el nivel nacional, sino creadas por el mismo municipio teniendo en cuenta sus particularidades, como la población, sus actividades productivas, sus tradiciones y creencias, y demás aspectos que lo diferencian de otros territorios.

A manera de propuesta en lo que respecta a las actividades realizadas, es importante mencionar, en primer lugar, que la carencia de información ya mencionada puede ser pensada como una oportunidad para el mejoramiento del sistema de información a nivel público, así como la generación de veeduría para que el principio de transparencia se cumpla a cabalidad. Una manera de resolverlo es con la sistematización del archivo existente en los municipios a las plataformas, como páginas de la Alcaldía, y sitios oficiales. Esto, aparte de generar empleo a profesionales en archivo y carreras afines, permite a cualquier ciudadano y a quien interese tener acceso a la información en cumplimiento de la Ley 1712 del 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*

Respecto al mejoramiento de esta práctica y del mantenimiento de la Convocatoria, enmarcada en el papel de asesoría que brinda la Escuela Superior de Administración Pública se recomienda:

- Aprovechar plenamente la oportunidad para el futuro de los estudiantes que tienen la posibilidad de trasladarse a otro territorio para hacer provechosa su estancia en el mismo por medio de la recolección de información. Esto, no solo desde el punto en el que pueden minimizarse los gastos de viáticos o traslados por parte de los profesionales

sino para que los estudiantes estén más involucrados con la realidad del territorio que será objeto de estudio.

- Generar comunicación asertiva entre los profesionales y los estudiantes, para que se incluyan efectivamente en el desarrollo de la estrategia de fortalecimiento territorial y se adquiera mayor conocimiento conjunto. Esto con el propósito de que en los entregables haya más inclusión entre los líderes y quienes contribuyen a la obtención de información y no que al obtener la información se corte la comunicación, entre los actores involucrados.
- En concordancia con el punto anterior, y en cumplimiento de uno de los objetivos de la implementación de la Plataforma Estratégica Institucional “Sinfonía con el Cambio”, se evidencia la necesidad de que haya vinculación laboral de la comunidad Esapista, con el fin de garantizar, especialmente, que los estudiantes puedan desarrollar su práctica,
- Mejorar las Asistencias Técnicas Territoriales, que pueden caer en la desarticulación temática, metodológica y logística. Esto se ve en la misma relación entre el grupo que conforma la ATT. En ese sentido, se propone que haya un profesional encargado en la línea Temática de Políticas Públicas, con el fin de evitar que profesionales de otras líneas tengan que intervenir para poder generar el producto final. Si bien, se da la solución a la problemática, no es tarea de los profesionales de sus líneas específicas intervenir en otras líneas por la carencia del personal necesario (según los equipos de trabajo que se deben generar para el programa)

Estas recomendaciones se hacen teniendo en cuenta que es un programa de prácticas nuevo y, por lo tanto, se identifican oportunidades de mejora desde la experiencia vivida para

que resulte más útil y genere mejores beneficios tanto para estudiantes como para la misma ESAP.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea del Departamento del Huila. (1912). Art 2. “Los Límites de los Municipios que forman el Departamento”. *Ordenanza 026 de 1912*. Tomado de:

https://aipehuila.micolombiadigital.gov.co/sites/aipehuila/content/files/000319/15924_ordenanza-026-de-1912-creacion-del-mpio.pdf

Concejo Municipal de Colombia Huila (2020). Plan de Desarrollo Municipal “Renovación y progreso” 2020 - 2023. Tomado de:

https://colombiahuila.micolombiadigital.gov.co/sites/colombiahuila/content/files/000371/18550_plan-desarrollo-colombia.pdf

Concejo Municipal de Colombia Huila (2022). Acuerdo No. 006 del 31 de mayo de 2022 “Por medio del cual se adopta e implementa la Política Pública con Enfoque de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del municipio de Colombia- Huila, para el Periodo 2022, 2034”. Tomado de:

https://colombiahuila.micolombiadigital.gov.co/sites/colombiahuila/content/files/000558/27879_acuerdo-no-006-de-31052022.pdf

DANE (2014). Censo Nacional Agropecuario 2014. Metodología General Tercer Censo Nacional Agropecuario 3er CNA. Tomado de:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/agropecuario/metodologia_CNA-01_V1.pdf

DANE (2014). Censo Nacional Agropecuario 2014. Resultados departamentales. Huila. Tomado de: <https://sitios.dane.gov.co/cna-dashboard/#/41>

DANE (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Escuela Superior de Administración Pública- ESAP-. (2023). Plataforma Estratégica Institucional ESAP 2023- 2033. Tomado de:

<https://esapedu.sharepoint.com/sites/IntraESAP/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FIntraESAP%2FDocumentos%20compartidos%2FESAP%2FQue%20es%20la%20esap%2FPlaneaci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica%20Institucional%202023%2D2033%2Epdf&parent=%2Fsites%2FIntraESAP%2FDocumentos%20compartidos%2FESAP%2FQue%20es%20la%20esap&p=true&ga=1>

Función Pública (2021) Decreto 164 de 2021 - Por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Tomado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=158708>

Huila Magnifica. (2019) Mapa político de Colombia - Huila. Mapas del Municipio del Huila (Con veredas) Tomado de: <https://huilamagnifica.com/mapas-de-municipios-del-huila-con-veredas/>

S.A. (2012). Colombia- Huila. Tomado de:
[https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia\(Huila\)#/media/Archivo:Colombia_-_Huila_-_Colombia.svg](https://es.wikipedia.org/wiki/Colombia(Huila)#/media/Archivo:Colombia_-_Huila_-_Colombia.svg)